PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 310/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/15 "IMPRESIÓN DE MATERIALES DE USO INSTITUCIONAL" (ID Nº 289.797), A LA OFERENTE TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRÁFICA VISUAL).

Asunción, 18 de noviembre de 2015.

VISTO: *El Acta del Comité de Evaluación Nº 20/2015 de fecha 18 de noviembre de 2015 y los antecedentes del llamado CD Nº 19/15 "Impresión de materiales de uso Institucional" (ID Nº 289.797), y;*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el Comité de Evaluación de la PGR, conformado según Resolución PGR Nº 021/2015 de fecha 27 de enero de 2015, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, sus Anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, según Acta Nº 20/2015, el Comité de Evaluación, expresa en el punto 3. Acto de Apertura, segundo párrafo: "...Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la UOC de la Procuraduría General de la República, sita en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso, oficina 3, según acta Nº 21/2015, contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma: Telma Celina Villasboa por un monto total de ₲ 8.400.000..."

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en su último párrafo expresa: "...En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar: que la oferta de la firma Telma Celina Villasboa (Artes Gráfica Visual), cumple con todos los requisitos sus-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría Jurídica de la República · Procuraduría General de la República

ABOG. ROBERTO ALBERTO DE GILARDONI RAMOS
Secretario General
Procuraduría General de la República
Matr. S.J. Nº 5.833

ABOG. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ A.
Matr. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 310/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/15 "IMPRESIÓN DE MATERIALES DE USO INSTITUCIONAL" (ID Nº 289.797), A LA OFERENTE TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRÁFICA VISUAL).

-tanciales; en segundo lugar: se procederá a continuar la verificación de la oferta presentada a partir del cuadro comparativo de ofertas...".

Que, asimismo en el punto 5. Cuadro comparativo de ofertas, expresa: "...Teniendo en cuenta que el monto de la oferta supera la disponibilidad presupuestaria en fecha 18 de noviembre se remite un correo electrónico a la firma Telma Celina Villasboa (Artes Gráfica Visual), solicitando su conformidad en la reducción de cantidades. En la misma fecha el oferente da su conformidad por lo que el monto total a ser adjudicado es de ₲ 5.998.700 (guaraníes cinco millones novecientos noventa y ocho mil setecientos), iva incluido, a ser ejecutado en forma plurianual...".

Que, en el punto 8. Conclusión y recomendación, expresa: "...Por tanto, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la ley Nº 2.051/03, el llamado contratación directa Nº 19/15 "Impresión de materiales de uso institucional" (ID Nº 289.797), a la oferente, Telma Celina Villasboa que gira en plaza bajo el nombre de Artes Gráfica Visual, por el monto de ₲ 5.998.700 (guaraníes cinco millones novecientos noventa y ocho mil setecientos) IVA Incluido...".

Que, por lo expuesto y con base al informe del Comité de Evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

***Artículo 1º.-** Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el llamado por contratación directa Nº 19/15 "Impresión de materiales de uso institucional" (ID Nº 289.797), a la oferente Telma Celina Villasboa que gira en plaza bajo el nombre de Artes Gráfica Visual, por el monto de ₲ 5.998.700 (guaraníes cinco millones novecientos noventa y ocho mil setecientos) IVA Incluido.*

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 310/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/15 "IMPRESIÓN DE MATERIALES DE USO INSTITUCIONAL" (ID Nº 289.797), A LA OFERENTE TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRÁFICA VISUAL).

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la Rpca.

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General

ABG. MARTA M. DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República